

Expedient 949197E

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE NÚM. 1 (DOCUMENTACIÓN GENERAL) DE LOS LICITADORES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS TÚNELES PRINCIPALES, INSTALACIONES DE ITS Y SEMÁFOROS DE LA RED VIARIA DEL CONSELL DE MALLORCA (LOTE 1: TÚNELES SÓLLER Y SA MOLA; Y LOTE 2: TÚNELES SON VIC Y SA COMA, ITS VÍAS DE ALTA CAPACIDAD Y SEMÁFOROS). EXPEDIENTE 2023/19/SER (EXP. ELECTRÓNICO 949197E). PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): LOTE 1 (3.060.973,63 €) Y LOTE 2 (1.603.929,70 €)

#### Número de sesión

Mesa 1 (949197E)

#### Fecha y lugar de celebración

2 de agosto de 2023, a las 13:00 horas. Celebración telemática. Departamento de Territorio, Movilidad e Infraestructuras (Calle General Riera, 113, 07010 de Palma de Mallorca).

#### **Asistentes**

#### **PRESIDENTE**

Sr. Fernando Rubio Aguiló, Consejero Ejecutivo de Territorio, Movilidad e Infraestructuras.

#### **SECRETARIO**

Sr. Lluís Sánchez Llabrés, Jefe de la Sección de Contratación del Departamento de Territorio, Movilidad e Infraestructuras.

# VOCALES

Sra. Francisca Martorell Pujadas, Interventora General Adjunta (Vocal Intervención).

Sra. Paula Baltasar Cózar, Secretaria Adjunta del Consell de Mallorca (Vocal Servicios Jurídicos).

Sr. Joan Reus Frontera, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad (Vocal Técnico Suplente).

# Orden del día

1) En primer lugar, el Secretario comunica que dentro del plazo concedido (que acabó a las 14:00 horas del día 27 de junio de 2023) han presentado ofertas las siguientes empresas (todas ellas han presentado oferta a los 2 lotes, excepto la UTE URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A-CUERVA ENERGÍA, S.L.U, que solo ha presentado una oferta para el Lote 2):

ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	A84408954	27/6/2022 Hora: 13:22

Els signants i/o segells electrònics d'aquest document es mostren al final d'aquest



AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.	A28526275	27/6/2022 Hora: 11:33
ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.	A08523094	27/6/2022 Hora: 13:07
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	A60470127	27/6/2022 Hora: 13:37
ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	B88586920	27/6/2022 Hora: 13:23
UTE URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A- CUERVA ENERGÍA, S.L.U.	A07077969	27/6/2022 Hora: 13:31
UTE ALVAC, S.A-SICE (SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A)	A40015851 i A28002335	27/6/2022 Hora: 12:34
UTE FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	UTE: 294755	27/6/2022 Hora: 11:00

- 2) A continuación, el Secretario procede a la apertura del sobre núm. 1 de los licitadores (uno sólo para ambos lotes), que contiene su documentación general. Es decir, el DEUC, una declaración responsable sobre si el licitador es o no una empresa extranjera y los anexos 3 (declaración responsable UTE), 4 (declaración responsable datos confidenciales) y 5 (declaración responsable grupo de empresas).
- 3) Tras ello, la Mesa comprueba que los sobres se encuentran correctamente firmados y, en consecuencia, procede a examinar la documentación, concluyendo que la misma:
  - a. **NO** presenta ningún tipo de omisión o deficiencia en relación con los licitadores ALUMBRADOS VIARIOS, S.A, AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A, COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U, ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS, S.L, UTE ALVAC, S.A.-SICE y UTE FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.-MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Por tanto, estos 6 licitadores quedan admitidos a ambos lotes de la licitación.



Expedient 949197E

b. Y presenta deficiencias en el caso de los licitadores ACEINSA MOVILIDAD, S.A. y UTE URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A-CUERVA ENERGÍA, S.L.U, que quedan por tanto <u>admitidos provisionalmente</u> (ACEINSA a ambos lotes, y la UTE URBIA-CUERVA sólo al Lote 2).

Dicho esto, y entrando más al detalle, debe apuntarse lo siguiente:

- a. El DEUC es correcto en casi todos los casos, debiendo hacerse las siguientes matizaciones:
  - i. En el caso de las UTE, se ha presentado el DEUC de cada empresa integrante de la UTE, con la excepción de la UTE URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A-CUERVA ENERGÍA, S.L.U, que NO aporta el DEUC de la empresa CUERVA ENERGÍA, S.L.U.
  - ii. Y en el caso de ACEINSA MOVILIDAD, S.A., el DEUC presenta las siguientes deficiencias:
    - 1. En el último apartado de la letra A de la parte II del DEUC no se indican el lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta. Por tanto, debe aportarse un nuevo DEUC que contenga expresamente dicha indicación.
    - 2. Y en la Parte IV del DEUC (criterios de selección), concretamente en la letra a) sobre "indicación global relativa a todos los criterios de selección", el licitador marca NO. Por tanto, debe aportar un nuevo DEUC donde marque SÍ.
- b. En cuanto a la declaración responsable sobre empresas extranjeras, ninguno de los licitadores es una empresa extranjera. No obstante, la UTE URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A-CUERVA ENERGÍA, S.L.U, debe aportar una declaración de cada una de las empresas integrantes de la UTE.
- c. De los 8 licitadores, sólo los 3 mencionados se presentan en UTE, presentando los 8 el anexo 3 del PCAP debidamente cumplimentado, a excepción de la UTE URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A-CUERVA ENERGÍA, S.L.U, que se limita a aportar el DEUC de la empresa URBIA. En el caso de las otras 2 UTE, el anexo 3 contiene el correspondiente compromiso de constitución, señalando que la participación de cada empresa en la UTE sería del 50 %.
- d. Todas las empresas manifiestan que no existen documentos o datos confidenciales en la documentación presentada para la licitación de este contrato, debiendo matizarse que la declaración de la UTE URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A-CUERVA ENERGÍA, S.L.U, sólo aparece firmada por el representante de URBIA, debiendo ir firmada también por el de la empresa CUERVA (o bien aportar una declaración sólo de esta empresa).
- e. Y en cuanto a la pertenencia o no a algún grupo de empresas, decir lo siguiente:
  - 1. ACEINSA MOVILIDAD, S.A: dice pertenecer al grupo ACEINSA y aporta una relación de las empresas pertenecientes al grupo, comprobándose que ninguna otra concurre a la presente licitación.



Expedient 949197E

- 2. ALUMBRADOS VIARIOS, S.A: dice pertenecer al grupo del mismo nombre y aporta una relación de las empresas pertenecientes al grupo, comprobándose que ninguna otra concurre a la presente licitación.
- 3. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A: dice pertenecer al grupo ALDESA y aporta una relación de las empresas pertenecientes al grupo, comprobándose que ninguna otra concurre a la presente licitación.
- 4. COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U: dice pertenecer al grupo COMSA y aporta una relación de las empresas pertenecientes al grupo, comprobándose que ninguna otra concurre a la presente licitación.
- 5. ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS, S.L: dice pertenecer al grupo ELSAMEX y aporta una relación de las empresas pertenecientes al grupo, comprobándose que ninguna otra concurre a la presente licitación.
- 6. UTE URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A-CUERVA ENERGÍA, S.L.U: URBIA aporta anexo 5 del PCAP manifestando que no pertenece a ningún grupo de empresas; no obstante, la otra empresa integrante de la UTE (CUERVA) no aporta dicho anexo.

#### 7. UTE ALVAC, S.A.-SICE:

- a. ALVAC, S.A. dice pertenecer al grupo ALVAC y aporta una relación de las empresas pertenecientes al grupo, comprobándose que ninguna otra concurre a la presente licitación.
- b. SICE dice pertenecer al grupo VINCI y aporta una relación de las empresas pertenecientes al grupo, comprobándose que ninguna otra concurre a la presente licitación.
- 8. UTE FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.-MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A: las 2 empresas integrantes de la UTE pertenecen al grupo FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A, aportándose un listado de empresas al mismo pertenecientes y comprobándose que ninguna otra concurre a la presente licitación.

## 4) Por todo ello, la Mesa acuerda por unanimidad:

- a. Requerir a la empresa ACEINSA MOVILIDAD, S.A. para que aporte un nuevo DEUC, subsanando así las 2 deficiencias que- como ya se indicó- presenta el ahora aportado.
- b. Y requerir a la UTE URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A-CUERVA ENERGÍA, S.L.U. para que aporte:
  - i. El DEUC de la empresa CUERVA ENERGÍA, S.L.U.
  - ii. Una declaración sobre empresas extranjeras de cada una de las empresas integrantes de la UTE.





Expedient 949197E

- iii. El anexo 3 del PCAP (compromiso de constitución de UTE), firmado por los representantes de ambas empresas integrantes de la UTE.
- iv. El anexo 4 del PCAP (declaración sobre datos confidenciales), firmado por los representantes de ambas empresas integrantes de la UTE (o bien un anexo firmado únicamente por el representante de CUERVA ENERGÍA, S.L.U).
- v. URBIA aporta el anexo 5 del PCAP manifestando que no pertenece a ningún grupo de empresas. No obstante, la otra empresa integrante de la UTE (CUERVA ENERGÍA, S.L.U) no aporta dicho anexo, lo cual debe hacer, adjuntando- en su caso- una relación completa de las empresas pertenecientes al grupo.

La documentación requerida deberá presentarse a través de la Plataforma de Contratación de Sector Público, en un plazo de <u>3 días naturales</u>, a contar desde el siguiente al de la comunicación del requerimiento a través de dicha Plataforma (no obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, y los sábados lo son, este se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente). De acuerdo con la cláusula 16 del PCAP, en caso de no aportar la documentación requerida los licitadores no serán admitidos a la licitación (en este momento tienen la condición de admitidos provisionalmente).

El Presidente pregunta si los miembros quieren realizar alguna observación, declinando el ofrecimiento.

El Presidente da por finalizada la sesión.

Los miembros de la Mesa firman el Acta y yo, como Secretario, la certifico.





CONSELL INSULAR DE MALLORCA

# ACTA MESA 1 SERVICIO CONSERVACIÓN TÚNELES - SEFYCU 3240927

Podeu accedir a aquest document en format PDF - PAdES i comprovar la seva autenticitat a la Seu Electrònica utilitzant el codi CSV següent:



URL (adreça a Internet) de la Seu Electrònica: https://cim.secimallorca.net/

Codi Segur de Verificació (CSV): K7AA U7LE EELW MDNV LQPM

En aquesta adreça podeu obtenir més informació tècnica sobre el procés de signatura, així com descarregar les signatures i segells en format XAdES corresponents.

# Resum de signatures i/o segells electrònics d'aquest document

Petjada del document	
per al signant	

# Text de la signatura

# Dades addicionals de la signatura



Lluís Sánchez Llabrés Cap de Secció de Contractació (Secretari de la Mesa) Signatura electrònica - FNMT-RCM - 03/08/2023 13:44 LUIS SANCHEZ LLABRES



Joan Reus Frontera Enginyer de Camins, Canals i Ports de la DIIM (Vocal Tècnic Suplent)

Signatura electrònica - FNMT-RCM - 04/08/2023 9:03 JOAN REUS FRONTERA



Francisca Martorell Pujadas Interventora General Adjunta (Vocal Intervenció) Signatura electrònica - FNMT-RCM - 04/08/2023 9:32 FRANCISCA MARTORELL PUJADAS



Paula Baltasar Cozar Secretària adjunta Consell de Mallorca (Vocal Serveis Jurídics) Signatura electrònica - FNMT-RCM - 04/08/2023 13:53 PAULA BALTASAR COZAR



El conseller executiu de Territori, Mobilitat i Infraestructures Fernando Rubio Aguiló

Signatura electrònica - FNMT-RCM - 08/08/2023 15:23 FERNANDO RUBIO AGUILO